**SESIÓN ORDINARIA Nº 56**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes dos de agosto del año dos mil once, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López; y los Consejeros Regionales: 1). Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, 2). Prof. Ydelso Hernández Hernández, 3). Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 4). Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 5). Lic. Jesús García Lozano, 6). Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 7). Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 8). Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, 9). Sr. Cervando Puerta Peña, 10). Prof. Elianita Zavaleta García, 11). Sr. José Homero Medina Marín, 12). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 13). Sr. José Luis Chiwan Cubas y 14). Prof. Juan Barreda Soto, con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo y la relatora Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de la asistencia y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Pleno se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del presente año 2011.

El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a la relatora dispensar la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria (Nº 55) llevada a cabo el día 04 de julio del 2011, que había sido alcanzada con anticipación, vía Internet, a cada uno de los correos electrónicos de los Consejeros Regionales. Siendo aprobada por unanimidad.

Así mismo se dio lectura el oficio N° 03-2011-GR.CAJ.GR/WC de dispensa presentada por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, a fin de asistir a una reunión con los Gerentes del Gobierno Regional, en la Provincia de San Pablo.

El Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López, sometió a votación la solicitud de justificación de inasistencia presentada por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se puso a consideración la agenda y post agenda de la sesión ordinaria, las que fueron aprobadas por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López, solicitó al Pleno del Consejo aprobar la agenda y post agenda, siendo modificadas por los consejeros regionales los puntos de la agenda N° 06 y 09, siendo de esta manera aprobadas por unanimidad.

1. Dictamen N° 21-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Ordenanza Regional que declara de “Prioridad y necesidad pública la atención a la problemática de violencia familiar y sexual en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca”.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, luego del saludo correspondiente manifestó que, la violencia familiar y sexual es un problema social de la Región Cajamarca, y solicitó al Consejero Delegado seder la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Alcalde Giove, quien luego del saludo correspondiente dijo, que, la violencia familiar genera discriminación y exclusión social y vulnera derechos, por ello existe la necesidad de contar con una ordenanza regional, que regule este problema social. Los indicadores evidencian que la violencia psicológica es más frecuente y se manifiesta en el maltrato físico, por ello es necesario implementar políticas contra la violencia familiar para lograr estabilidad democrática, pues a dicho problema social al cual se le debe dar solución. Mediante la ordenanza regional se dará un paso efectivo a las posibilidades de desarrollo de los grupos vulnerables como a las mujeres y niños. Esta ordenanza tiene respaldo normativo como la Constitución Política, tratados internacionales y otras normas; además de políticas implantadas como el Plan Nacional contra la violencia contra la mujer y planes regionales de atención a la infancia y a la adolescencia entre otros. Se debe enfatizar en los sectores de salud y educación, a fin de prevenir la violencia basada en el género y comprometer a los gobiernos locales para sumar esfuerzos y poder erradicar este problema.

En este espacio participaron los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, quien luego del saludo correspondiente dijo que este instrumento normativo no debe quedar sólo en documento, sino que tiene que ejecutarse y ponerse en práctica. Preguntó cuánto se va a invertir para implementar esta ordenanza regional.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, luego del saludo dijo, que la violencia no sólo se da en la familia o contra la mujer, también se da en los centros laborales, como por ejemplo en las trabajadoras del hogar, por ello sugirió incluir en la ordenanza a la violencia laboral.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, luego del saludo correspondiente dijo que el tema de la violencia familiar, sexual y el maltrato en los niños, es un flagelo que vive la sociedad de manera permanente, por ello el Estado está invirtiendo en estos temas, sin embargo los índices manifiestan que no se ha resuelto el problema, solicitó que las rondas campesinas sean consideradas en esta ordenanza, pues las rondas campesinas vienen solucionando los problemas que se suscitan a diario en nuestra región.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, luego del saludo correspondiente dijo que hay otros espacios que debemos aprovechar por ejemplo los servicios sociales como Trabajando Juntos, por ello se debe incluir a todas estas instituciones para trabajar juntos.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López dijo que, se reconoce el esfuerzo de la Gerencia de Desarrollo Social, y es necesario convocar a otras instituciones a fin de sumar esfuerzos para poder resolver este problema.

El Presidente del Consejo Regional, otorgó el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove, quien dijo que lo que se pretende aprobar es un documento normativo de ámbito regional y que se va a complementar, dijo que no se puede determinar cuál es el presupuesto para revertir el problema de la violencia, como Gerencia y Gobierno Regional se cuenta con un presupuesto para protección social dentro de ello erradicar la violencia familiar e incluso se incluye a los gobiernos locales e instituciones privadas, sociedad civil para realizar acciones para hacer frente a este problema.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**DECLARAR** de prioridad y necesidad pública la atención a la problemática de violencia familiar y sexual contra la mujer, niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad en el ámbito del Gobierno Regional Cajamarca.

**DECLARAR** en el ámbito del Gobierno Regional Cajamarca, el mes de noviembre de cada año como "Mes de la no violencia contra la mujer".

**INCORPORAR** como líneas estratégicas de las políticas regionales prioritarias de educación y salud; la prevención de la violencia familiar y abuso sexual contra mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

**ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social coordinar con el Centro Emergencia Mujer - MINDES, a fin de realizar actividades de prevención y promoción contra la violencia familiar, sexual y laboral.

**CONVOCAR** a los Gobiernos Locales, según la normativa vigente, implementen y articulen sus acciones, a fin de que la presente Ordenanza Regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

**CONVOCAR** a las Rondas Campesinas, según la normativa vigente, implementen y articulen sus acciones, a fin de que la presente Ordenanza Regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

1. Dictamen N° 22-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Ordenanza Regional que declara la “Promoción del derecho al nombre y a la identidad de niños, niñas y adolecentes, como prioridad para el desarrollo social en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca”.

El Presidente del Consejo Regional, otorgó el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Alcalde Giove, quien dijo que esta ordenanza busca proteger el derecho al nombre y el derecho a la identidad que están protegidos por el derecho nacional e internacional. El derecho al nombre contribuye a la democracia pues permite determinar las características de la población del Estado y en base a ello establecer políticas de desarrollo, por esto es importante tener documentada a la población. La situación de indocumentados en la región es alarmante y contribuye a los índices de pobreza y discriminación. El 1.2 % de la población de la región no cuenta con partida de nacimiento y el 5.7 % no cuenta con DNI y aparentemente estas cifras son bajas, sin embargo en cifras reales son varias personas las que no están reconocidas y no cuentan con documentos de identidad, por esto no acceden a servicios básicos. Existe un marco normativo nacional e internacional que respaldan a estos derechos humanos, pues el contar con un DNI permite a las personas incluirse en la vida civil, en una cultura de identidad y acceder a los servicios básicos como salud, educación, etc. El Plan Nacional de Atención a la Problemática de la Indocumentación, es un documento que establece políticas para solucionar el problema de la indocumentación, pues muchas veces los registradores de los gobiernos locales no están capacitados para realizar esta labor, por tanto hay errores registrales y esto ocasiona procesos de rectificaciones de partida, a los que la población pobre no puede acceder y dejan a las personas indocumentadas. En la Región Cajamarca hay dificultades con la Oficina de RENIEC, pues no se cuenta con sede regional, pues está sectorizada por Lambayeque, La Libertad y Piura y no se puede coordinar políticas a favor del derecho a la identidad. Esta norma servirá de base a las instituciones públicas y privadas que apoyarían para solucionar este problema.

En este espacio participaron los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que se explique por qué se ha incorporado en la ordenanza regional el incidir con las autoridades municipales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los registradores civiles garantizando un presupuesto especialmente para el pago de los registradores de centros poblados de cada provincia, si muchas de las municipalidades no cuentan con presupuesto para pagarles a los registradores.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que se debe exigir el cumplimiento de este derecho, pues en nuestra realidad regional varios niños no están registrados por ello existen muchos indocumentados y propuso agregar como miembro de la comisión a un representante de las comunidades nativas.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dijo que es importante también que se incluya a un representante de las Rondas Campesinas, porque ellos están a lo largo de nuestra región.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que muchos programas sociales no llegan a las personas de la tercera edad indocumentadas y es necesario también tenerlas en cuenta.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove, quien manifestó en cuanto a incidir en los gobiernos locales, esto implica concertar con ellos, pues tienen incentivos municipales que los están destinando a otras cosas siendo una necesidad prioritaria el capacitar a los registradores y no cometer errores. En cuanto a incorporar a otros representantes es importante hacerlo, informó que las instituciones que están en la ordenanza son instituciones ya comprometidas.

El Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López, solicitó que lo dispensen un momento y queda a dirigir la mesa de debates la Vice Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Regional Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**PROMOVER** el derecho al nombre y a la identidad de niños, niñas y adolescentes, como una de las prioridades para el desarrollo social en el ámbito del Gobierno Regional Cajamarca.

**CREAR** la Comisión Regional Multisectorial de Monitoreo del derecho al nombre y a la identidad de niños, niñas y adolescentes, la misma que estará conformada por un representante de:

* Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA
* La Dirección Regional de Educación-DRE
* La Dirección Regional de Salud- DIRESA
* La RENIEC.
* Programa Juntos.
* La Alianza por la Nutrición.
* Las municipalidades provinciales.
* Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PAR Salud.
* La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
* La Universidad Nacional de Cajamarca - Facultad de Derecho.
* La Universidad Particular Antonio Guillermo Urrelo - Facultad de Derecho.
* La Gerencia Regional de Desarrollo Social.
* Las Rondas Campesinas.
* Las Comunidades Nativas.

**DISPONER** que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, asuma la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Monitoreo del derecho al nombre y a la identidad, proponga anualmente a la comisión las actividades a ser coordinadas, ejecutadas y evaluadas; procese y consolide la información obtenida durante el "Mes del Derecho al Nombre y a la Identidad" e informe semestralmente al MINDES los avances obtenidos.

**ESTABLECER** como funciones de la Comisión Regional Multisectorial de Monitoreo del derecho al nombre y a la Identidad de niños, niñas y adolescentes; las siguientes:

* Formular el Plan Operativo Anual que identifique prioridades para su intervención respectiva, el mismo que será parte del plan de Acción por la Infancia y Adolescencia.
* Vigilar y monitorear el proceso de implementación de las acciones, estrategias, metas e indicadores diseñados por las dependencias sectoriales del Gobierno Regional, respecto a la inscripción de niñas, niños, adolescentes y mujeres para la obtención de la Partida de Nacimiento y el Documento Nacional de Identidad - DNI.
* Promover la inscripción de niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como la obtención de la Partida de Nacimiento y el Documento Nacional de Identidad.
* Presentar semestralmente ante el Despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Social un informe sobre el avance de la promoción del derecho al nombre y la identidad de niños, niñas y adolescentes, el mismo que será difundido en la página web del Gobierno Regional y será puesto de conocimiento de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional.
* Incidir con las autoridades municipales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los registradores civiles garantizando un presupuesto especialmente para el pago de los registradores de centros poblados de cada provincia.
* Solicitar ante la entidad competente la necesidad de contar con una oficina de RENIEC Regional, que unifique a las trece provincias de la Región Cajamarca.

**CONVOCAR** a los Gobiernos Locales, según la normativa vigente, implementen y articulen sus acciones, para que la presente Ordenanza Regional sea incluida en sus planes de trabajo y en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

1. Dictamen N° 023-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente a Respaldar a las Micro y Pequeñas Empresas “MYPES” en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que este punto ya se trató en una sesión ordinaria anterior, se contó con la presencia de los empresarios e informó que este dictamen tiene todo el sustento legal necesario y posibilita actuar al Gobierno Regional.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto luego del saludo correspondiente manifestó que, las empresas mineras a pesar de extraer recursos de nuestra región no dan empleo al empresariado cajamarquino, informó que han trabajado el dictamen con sustento técnico y legal por tanto se tiene que aprobar.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, preguntó que empresa minera está autorizada legalmente para operar en Cajamarca, y a pesar de estar formalizadas no cumplen con lo establecido en la norma de dar empleo a los trabajadores de la zona.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifestó que no solamente se debe aprobar un respaldo, sino fomentar a las micro y pequeñas empresas, la compra de los productos que hay en la Región Cajamarca y no estar sesgado únicamente a la actividad minera.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, dijo que lo mencionado por el señor Consejero de Contumazá Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, no se puede realizar, pues el dictamen ha sido sustentado en base a la actividad minera.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que se corrija el primer considerando, indicando el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**PROMOVER** el empleo de los Micro y Pequeños Empresarios, en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca y fomentarpreferentemente la contratación de personal local, para realizar labores de la actividad minera o relacionada con la misma, según requerimientos del titular en las diversas etapas del ciclo minero y de forma consensuada con la población del área de influencia, pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requerida.

CONVOCAR a las Empresas Mineras que operan en la jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca y cumplan con lo establecido en artículo 17º del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM respecto al Empleo Local.

1. Dictamen N° 24-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible, referente aprobar “El Sistema Regional de Conservación Cajamarca – SIRECC”.

La Vicepresidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, otorgó el uso de la palabra al Ing. Segundo Sánchez Tello, quien luego del saludo correspondiente informó que la preocupación de la Gerencia de Recursos Naturales, es proteger las áreas naturales prioritarias para la conservación de la biodiversidad y del recurso agua. El Estado peruano tiene el Sistema Natural de Áreas Protegidas; en Cajamarca hay 7 áreas de conservación natural, dos de ellas están siendo regularmente protegidas como Tabaconas Namballe y el Parque Nacional de Cutervo, las demás áreas no son atendidas por el Estado y la preocupación es cómo nosotros podemos establecer un sistema, dando un programa con recursos de los municipios locales, entidades privadas, etc., para proteger la conservación de nuestros recursos naturales. Por este motivo, como Gobierno Regional debemos proteger estas áreas que ya se encuentran identificadas. Además que las áreas de conservación municipal, fueron creadas hasta antes del 2007 y están amparadas, sin embargo la legislación actual peruana no lo considera como áreas protegidas, por tanto se busca incorporar estas áreas al Sistema de Conservación Regional, por ejemplo en Arequipa ya constituyeron su Sistema de Conservación Regional y han creado una autoridad autónoma ambiental regional. En cada una de las trece provincias de la Región de Cajamarca, existen lugares que deben ser conservados, administrados, gestionados y manejados por el gobierno regional y los gobiernos locales.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, preguntó si no sería prematuro aprobar este tipo de ordenanzas y si se está poniendo en marcha el Proceso de Ordenamiento Territorial.

El Ing. Segundo Sánchez Tello, dijo lo que se busca con el Sistema de Conservación Regional es sentar las bases sólidas para la ZEE, es decir que para llegar a la Zonificación Ecológica Económica se ha identificado las áreas que deben ser protegidas y esto no va a cambiar por el Plan de Ordenamiento Territorial, porque tenemos que cuidar nuestros recursos naturales y no esperar que se apruebe el ordenamiento territorial. Propuso que se debe agilizar la ZEE.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Leider Hugo Fuentes Estela, solicitó que se agilice el Ordenamiento Territorial, a fin de que en la gestión del Presidente Ollanta Humala Tasso sea implementado este plan.

El Ing. Segundo Sánchez Tello, manifestó que implementar el Plan de Ordenamiento Territorial va demorar dos años más o menos y la ejecución de este plan demorará por lo menos diez años, por ello se debe tratar de acortar los plazos y el Consejo Regional debe incidir en ello. El objeto de crear un Sistema Regional de Conservación es crear una partida para determinar las áreas de conservación.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, dijo que este sistema va a permitir que las zonas de conservación sean políticas públicas del gobierno regional, en San Ignacio tienen el Santuario Nacional de Tabaconas - Namballe. Se debe aprobar el Sistema de Conservación para proteger estas áreas.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**CREASE** “El Sistema Regional de Conservación Cajamarca – SIRECC”.

**DISPONER** que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sea el ente rector del Sistema de Conservación Regional de Cajamarca.

**ENCARGAR** a laGerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente el diseño de la estructura y la elaboración del Reglamento del Sistema Regional de Conservación Cajamarca, en coordinación con funcionarios representantes de las instituciones públicas y/o privadas del ámbito del Gobierno Regional Cajamarca.

1. Dictamen N° 26-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible, referente a declarar “Libre de Transgénicos”, dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional, explicado y fundamentado el Dictamen, aprobó por unanimidad.

**DECLARAR** a la Región Cajamarca “Libre de Transgénicos”, y centro de origen y domesticación de cultivos nativos, a fin de preservar su biodiversidad y riqueza ecológica, así como el respeto a los valores culturales y sociales asociados.

**PROHIBIR** en el ámbito de la Región Cajamarca las actividades de introducción, cultivo, manipulación, almacenamiento, investigación, conservación, intercambio, uso confinado y comercialización de organismos genéticamente modificados.

**COORDINAR** con las entidades nacionales competentes y con las universidades la realización de estudios científicos, que evalúen los potenciales riesgos ambientales, culturales y socioeconómicos de los transgénicos, particularmente en las regiones que estarían en riesgo su situación de centro de origen y domesticación de cultivos nativos.

**COORDINAR** con las autoridades, las comunidades campesinas y nativas, y el sector privado; a fin de establecer Zonas de Agro biodiversidad como área de conservación *in situ* en el marco del Sistema Regional de Conservación de Cajamarca (SIREC), con el objetivo de conservar, proteger, promover, mantener, recuperar y el uso sostenible de cultivos nativos; así como el registro de los conocimientos (prácticas y valores) tradicionales relacionados con la conservación del medio ambiente y las necesidades de alimentación, salud y desarrollo económico de la Región Cajamarca; incluyendo el desarrollo de estudios para identificar mercados y promover los cultivos nativos, orgánicos y/o ecológicos de nuestras principales especies nativas.

**PROMOVER** el desarrollo de una industria regional de productos naturales y orgánicos, a partir de los recursos biológicos y genéticos nativos, y conocimientos tradicionales asociados, con la participación de las universidades, los centros de investigación, la sociedad civil y las comunidades campesinas y nativas.

1. Dictamen N° 025-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible, referente a declarar de Interés Regional la Conservación y Protección del Bosque Huamantanga, ubicado en el centro poblado de la Virginia y Cascarilla, distrito y provincia de Jaén, jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional, luego de fundamentado el dictamen, aprobó por unanimidad:

**DECLARAR** de Interés Público Regional la conservación y protección del Bosque Huamantanga se encuentra ubicado en los centros poblados de La Virginia y Cascarilla, del distrito y provincia de Jaén, jurisdicción de la Región Cajamarca; escenario natural que abarca una superficie de 3,840.72 Has, distribuidas entre los sectores La Virginia, San José de la Alianza, Nuevo Jerusalén, Rinconada Lajeña y San Luis del Nuevo Retiro, entre los 2200 y 3200 metros sobre el nivel del mar, dentro de un ramal interno de la cordillera occidental andina.

**ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente coordine con las instancias correspondientes, a fin de proponer al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Creación de las Áreas de Conservación Regional al Bosque de Huamantanga, de acuerdo a la normatividad legal vigente sobre la materia.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, con el cual solicita se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional, la modificación del Acuerdo Regional N° 005-2011-GR-CAJ-CR, a fin de que se incorpore la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas y se elija a los Consejeros Regionales que van integrar dicha Comisión Ordinaria, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ/CR.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, solicitó a los asesores expliquen en qué términos debe ser modificado el Acuerdo Regional N° 005-2011-GR-CAJ-CR.

El Secretario del Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo informó que, las normas surten efecto al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y que estando publicado el Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, este ya está vigente por tanto se debe modificar el Acuerdo Regional N° 005-2011-GR-CAJ-CR de acuerdo al Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.

La Abogada del Consejo Regional Paola Karina Jáuregui Iparraguirre informó que, se debe modificar el Acuerdo Regional N° 005-2011-GR-CAJ-CR de acuerdo al Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, que establece que las comisiones ordinarias deben tener como máximo cuatro integrantes por cada comisión y que se debe designar a los integrantes de la nueva Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que el Reglamento Interno es más amplio que un acuerdo y que al haberse aprobado un Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional entonces corresponde adecuar el Acuerdo Regional N° 005-2011-GR-CAJ-CR al Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional en cuanto al número de miembros de la comisiones y a designar los miembros de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano dijo, que las comisiones que se adecuan al Nuevo Reglamento Interno son las comisiones de Asuntos Jurídicos y de Infraestructura y deben modificarse las otras comisiones por tener más de cuatro miembros.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, propuso que cada integrante de las comisiones manifieste si desea seguir trabajando en las comisiones respectivas.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Leider Hugo Fuentes Estela, propuso que la nueva Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas sea conformada por los consejeros representantes de las comunidades nativas.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, dijo que no está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Regional de la Provincia de Chota Leider Hugo Fuentes Estela, pues la Región Cajamarca es pluricultural y cualquier consejero podría ser integrante de esta comisión.

Retorna a la mesa de debates el Prof. Elzer Elera López y retoma la conducción de la Sesión Ordinaria.

El Pleno del Consejo Regional aprobó:

**DESIGNAR** como integrantes de la Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas, la que se encargará de las políticas y acciones integrales que promueven la inclusión económica, social, política y cultural, así como la priorización y promoción de las comunidades campesinas y nativas:

* Sr. José Luis Chiwan Cubas, Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio.
* Sra. Janeth Chiwan Jenpekit, Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio.
* Sr. Elmer Manuel Florián Cedrón, Consejero Regional por Contumazá.
* Sr. Cervando Puerta Peña, Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio.

**APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional de Cajamarca constituido de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN** | **Miembros** |
| DESARROLLO ECONOMICO | * Prof. Juan Barreda Soto * Prof. Elianita Zavaleta García * Prof. Shander Rodríguez Rodríguez * Sr. Jose Homero Medina Marín |
| DESARROLLO SOCIAL | * Prof. Ydelso Hernández Hernández * Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez * Prof. Guillermo Yopla Murrugarra * Prof. Shander A. Rodríguez Rodríguez |
| PLANEAMIENTO | * Sr. Cervando Puerta Peña * Sr. Jose Luis Chiwan Cubas * Lic. Jesus García Lozano * Prof. Guillermo Yopla Murrugarra |
| INFRAESTRUCTURA | * Prof. Elmer Manuel Florian Cedrón * Sr. Cervando Puerta Peña * Lic. Jesús García Lozano * Sr. Jose Homero Medina Marin |
| GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE | * Lic. Leider Hugo Fuentes Estela * Prof. Wilder Elmer Chilón Sanchez * Sra. Yanet Chiwan Jempekit * Dra. Sara Elizabeth Palacios Sanchez |
| ASUNTOS JURÍDICOS | * Prof. Hilario Porfirio Mdina Vasquez * Lic. Leider Hugo Fuentes Estela * Prof. Elzer Elera Lopez * Prof. Juan Barreda Soto |
| COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS | * Sr. Jose Luis Chiwan Cubas * Sra. Yanet Chiwan Jempekit * Sr. Cervando Puerta Peña * Prof. Elmer Manuel Florian Cedrón |

**INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas se reunirán para elegir a su presidente y demás cargos.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas y Nativas presentará a la Mesa Directiva:

* El Plan de Trabajo de la Comisión, el cual debe tomar en cuenta las perspectivas de mediano y largo plazo fijadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y los acuerdos de los distintos grupos que integran el Pleno.
* Informes y/o dictámenes de los asuntos que hayan concluido con su análisis y que deben ser de conocimiento o aprobados por el Pleno.
* Un informe de la labor realizada al término del ejercicio fiscal, el mismo que será sustentado ante el Pleno.

**ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

1. Oficio N° 003-2011-GR.CAJ-CR/CSI de fecha 22 de julio del 2011, remitido por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, con el que solicita informar ante el Pleno del Consejo Regional, referente a la fiscalización de la Obra “Mejoramiento de la Carretera Calabozo-Comunidad Nativa los Naranjos”.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra al Ing. Jorge Gonzáles Aguilar Consultor del Consejo Regional, que informó que el día 13 de julio visitaron a la Gerencia Sub Regional de Jaén para obtener información técnica del trabajo, se revisó el convenio, adendas e informes, luego se visitó la municipalidad y se enteraron que había cambios de funcionarios por tanto no tenían conocimiento pleno, posteriormente se visitó la obra. Según las conclusiones de pre inversión se establece que debe haber el mejoramiento de la carretera, del rasante, construcción de las cunetas, etc., sin embargo esto no se está realizando pues sólo se está mejorando el rasante, se debe evaluar también el costo. La obra se está realizando según convenio del año 2009, la Gerencia Sub Regional aporta S/ 1’118,000 y la municipalidad S/ 51,522.10, como el proyecto no se ha ejecutado en el tiempo programado, se ha generado tres adendas de ampliación de plazo y los desembolsos no han sido realizados de acuerdo al convenio, los dos primeros desembolsos han sido rendidos, pero el último no y la obra se está ejecutando sin que se haya realizado una nueva ampliación del plazo. Por tanto se viene trabajando fuera del convenio, pues la adenda concluyó el 15 de mayo. La supervisión mantiene el cuaderno de obras cuando este debería estar en la obra, además que la supervisión está permanente vulnerando la Resolución de Contraloría Nº 195. Se ha comparado informes, el de paralización que indica que está al 50.99% y el informe para la adenda indica que están al 38 %, por tanto existe incompatibilidad, de la verificación que se ha realizado en la inspección, se puede evidenciar que está en un 45%; además, no se ha colocado, alcantarillas, badenes, cunetas, etc. Se recomendó que la obra cuente con un supervisor permanente, establecer una nueva adenda, pues se está trabajando al margen del convenio; evaluar la posibilidad de realizar una intervención económica y administrativa de la obra para garantizar su culminación, cumplir la Directiva 04-2009.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que en la post agenda el punto 6 señala que se va a hacer una nueva transferencia a la Municipalidad de San José de Lourdes, a fin de que se culmine con la obra.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que se debe llamar la atención a la Sub. Gerencia de Jaén por no estar haciendo bien las cosas, igual ha pasado con un proyecto de electrificación en el caserío de Bellavista donde el perfil viable señala un monto por tres millones de soles sin embargo el expediente llega a un monto de seis millones de soles, y se evidencia una descompensación abismal. Lo correcto es que la obra se liquide tal como está y se empiece a realizar un nuevo proyecto.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, dijo que se ha fiscalizado esta obra por los reclamos de la población, se ha verificado que la obra no avanza y hay un saldo por rendir, pues se ha transferido recursos del Gobierno Regional. Cuando se ha solicitado explicaciones al señor alcalde, se molesta y aduce que es elegido por el pueblo y no permitirá que nadie lo fiscalice. Propuso se liquide la obra y se la inicie nuevamente, por la falta de rendición e incapacidad para la ejecución de la obra, a fin de que el Gobierno Regional haga un buen trabajo para el beneficio de la población. Opinó que se forme una comisión y se haga una visita a Jaén o se cite a los responsables a una sesión de Consejo, para que expliquen qué está pasando.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López manifestó que se debe escuchar al Gerente de Infraestructura para luego tomar una decisión. El Consejo no debe permitir aprobar transferencias mientras no se tenga el tema claro.

El Pleno del Consejo Regional acordó Invitar al Gerente General y al Gerente de Infraestructura.

En este estadio de la sesión, siendo las trece horas del día ocho de febrero del año 2011, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó al Pleno del Consejo Regional la suspensión de la sesión hasta las quince horas, a fin de tomar el refrigerio correspondiente.

Siendo las quince horas del mismo día, se continuó con la sesión ordinaria, estableciéndose el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la fecha.

1. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio, con el cual solicita se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional la incorporación de Funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca a la mesa temática de la Mancomunidad Regional mediante Ordenanza Regional.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que el pedido está mal enfocado y lo que se ha solicitado es la implementación de la agenda de la Mancomunidad Regional, por tanto solicitó que este tema pase a la Comisión de Mancomunidad para que se reformule el pedido correctamente.

El consejero Delegado del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López, exhortó a los consejeros regionales tener mayor cuidado en la redacción de sus pedidos.

1. Oficio N° 205-2011-GR.CAJ-CR/SCR de fecha 25 de julio del 2011, remitido por el Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, solicita la presencia de los Directores Regionales de Salud de Cajamarca, Chota, Cutervo y Jaén ante el Pleno del Consejo Regional, a fin de que hagan llegar un informe detallado y expliquen los gastos en inversiones y programas.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, luego del saludo correspondiente dijo, que esta reunión busca darle solución a los diferentes problemas que tiene este sector. Indicó que pareciera que los funcionarios desconocen de la gestión en salud y esto se ve reflejado en los indicadores, por ejemplo en Jaén, no se llega al 40 % de coberturas, no existe coordinación entre la DIRESSA y las DISA, no se están ejecutando los presupuestos, por ejemplo Chota, tiene aproximadamente S/ 418,129 en el rubro de salud colectiva y tiene 0 % de gasto, preguntó qué está pasando con la ejecución de los presupuestos como el tema de salud individual de la sede central y en cuanto al mejoramiento de la capacidad resolutiva de doce establecimientos, Santo Domingo de la Capilla, Cortegana, Oxamarca, Chumuch, etc. Que tiene un aproximado de once millones y no se están en ejecutando. En cuanto a personal informó que ha habido quejas por el sueldo y por el maltrato sobre todo en cuanto al Director de Chota que fue destituido el año 2008, sin embargo posteriormente resulta nombrado, informó que el Consejero Regional por la provincia de Chota tiene un video en el que se evidencia la furia con la que dicho director ha agredido a una persona, video que será mostrado en cierto momento. Dijo que hay una permuta de un odontólogo del distrito de San José de Lourdes que nunca se hizo cargo de su puesto, sin embargo fue rotado a Jaén y el odontólogo de Jaén fue rotado a ESSALUD. En cuanto a los contratos existe personal que no cumple con el perfil, por ejemplo qué hace un psicólogo en el área de administración, recién egresado y sin experiencia. Existen aún más puntos, en conclusión se debe realizar una evaluación y determinar en qué se está fallando, por ejemplo a veces se toman decisiones incorrectas como la campaña de promoción de salud que se realizó en Chota cuando esta ciudad estaba de fiesta; se deben solucionar estos problemas y no realizar acciones inapropiadas, por el bien de la gestión.

El Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, otorgó el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Alcalde Giove, quien dijo que esta situación es una preocupación por parte de los consejeros regionales y también por la región de Cajamarca, se está centrando la atención en salud y educación, solicitó al Presidente de la Mesa Directiva ceder la palabra al Director Regional de Salud y a los Directores de las DISAS de las provincias.

El Presidente del Consejo Regional, otorgó el uso de la palabra al Director Regional de Salud Od. Reynaldo Núñez Campos, que luego del saludo correspondiente manifestó, que lo que se busca es solucionar los problemas que se están suscitando, manifestó que la invitación a la sesión de Consejo Regional ha sido vía telefónica y con poco tiempo para poder convocar de manera oportuna a los funcionarios respectivos. Es Cierto que en el sector salud hay muchos problemas y no es fácil solucionarlos, pues en cada una de las provincias hay diferentes problemas, sin embargo consideró que el problema fundamental que tiene el sector salud Cajamarca, es que el personal está desmotivado, por ello se está tratando que el personal se comprometa con el pueblo de Cajamarca para consolidar un equipo grande. No es fácil, existen debilidades pero, el cambio no está en las personas sino en su actitud, por ejemplo cuando la Dirección Regional de Salud, quiere realizar campañas médicas, lo primero manifiestan los médicos es cuánto me pagas porque no disponen de tiempo. Es cierto que hasta la fecha hay 22 muertes maternas, pero todas no han sido en esta gestión. Informó que los días 3 y 4 de agosto tendrán una reunión de evaluación en salud, para determinar el diagnóstico del sector salud en todas las provincias e invitó a los consejeros, verifiquen si se está avanzando o no y recién allí tomar decisiones. Con sencillez y con humildad se tiene que trabajar, hay personas que tienen razón y otras que no la tienen. Informó que fue a la fiesta de Chota pero que no fue con viáticos, pues tenía que ir a desfilar por su colegio San Juan de Chota, que se ha realizado una campaña, con la finalidad de captar gente, tuvo éxito y se contó con la atención de médicos, sin embargo dicha atención no tuvo participación de la población, por ello se la suspendió y se canceló los viáticos de los médicos. Respecto a las convocatorias realizadas ha habido irregularidades, pero han sido sancionadas de manera oportuna. Solicitó al Consejero Delegado ceder la palabra a la señora Rosa Becerra.

El Presidente del Consejo Regional, otorgó el uso de la palabra a la Enf. Rosa Becerra encargada de Promoción de la Salud, que manifestó que hay escases de recursos y realizan trabajos mancomunados. En San Juan Pampa iniciaron una campaña en temas VH, violencia familiar y les faltó material, pensaban hacer teatro sobre vivencias en la zona, para hacer promoción de la salud tienen que salir a comunidades que realmente lo necesitan. Desde el Gobierno Regional están trabajando con el área de turismo, sin embargo no pueden trasladarse por falta de presupuesto y que están programando participar en las ferias de Cajabamba, San Marcos, San Miguel.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que está de acuerdo en la promoción de la salud, pero preguntó si en Chota existe equipo para promoción de la salud y si el equipo que visitó Chota es unidad ejecutora o son equipo directivo.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra al Director de la DISA Jaén Med. Carlos Zapatel, que luego del saludo respectivo informó, que es Médico Pediatra, ha sido director en un hospital por 5 años, tiene maestría, doctorado y está preparado para asumir este cargo, de igual manera informó que la DISA Jaén tiene 16 redes de salud, la red de Jaén cuenta con 10 micro redes y 6 redes en San Ignacio. Agregó que los indicadores deben ser evaluados en base al contexto, señaló que un CLASS puede firmar convenios, contratos porque tienen autonomía, por tanto hay varias necesidades que se pueden satisfacer mediante recursos recaudados en el propio establecimiento, el CLASS viene funcionando desde el año 1995 y cuando apareció este sistema el sueldo era el doble de un trabajador normal y hoy gana lo más bajo, por ejemplo los médicos están abandonando las postas medicas y nadie quiere las plazas porque el sueldo es un promedio de mil ochocientos, informó que en Jaén tienen 146 puestos de salud y que todas las comunidades solicitan médicos, que existe una elevada tasa de muerte materna, todo puesto de salud debería tener personal suficiente pero, no hay presupuesto para contratar personal. Dijo que la responsabilidad es compartida y se debe ayudar a solucionar los problemas. Cajamarca tiene 800 puestos de salud y muchos alcaldes construyen puestos de salud, luego acuden a las Direcciones a solicitar médicos y no se puede abastecer el servicio, por falta de presupuesto. Se ha recibido donaciones europeas para Namballe y se está adquiriendo una camioneta y una ambulancia, etc. Se busca repotenciar el hospital para pasar de uno - tres a uno - cuatro, sin embargo esto requiere tiempo. Informó que se ha controlado la malaria y si hay dengue automáticamente se lo combate, indicó que el Ministerio de Salud los ha felicitado. Señaló que se ha contratado un asistente social, que es también psicóloga, se la ha contratado para solucionar los problemas de los trabajadores. Sobre la permuta del odontólogo manifestó que él se opuso a esta permuta y la verdad no sabe qué ha pasado. El sector salud siempre ha sido el descuidado pues se tiene 4 % de PBI y se está por debajo de América Latina. Respecto a las rotaciones, la Ley 276 establece que la rotación no es decisión el trabajador, a diferencia del destaque.

El Director de la DISA Cutervo Med. Juan Valencia, manifestó que hasta la fecha no han tenido muertes maternas y se han planteado no tener ninguna muerte materna y respecto a la cobertura de niños y se ha retrocedido en comparación del año pasado, hemos tenido problemas de estomatitis y se los ha controlado. Respecto al SIS venimos ejecutando el 61% y en cuanto a los documentos estamos gastando el 31% y hemos decidido hacer compras de emergencias de acuerdo a Ley. Respecto al presupuesto se ha ejecutado un 48% del presupuesto e indicó que la DISA tiene dos hospitales uno en Cutervo y otro en Socotá que tienen seis médicos cubanos y una enfermera pero no son especialistas. Los recursos no son suficientes para mantener médicos, tienen 140 establecimientos de salud, el año pasado se ha creado 10 centros de salud que no están implementados que ha generado 10 conflictos sociales, actualmente están avocados para al mejoramiento y equipamiento de los puestos de salud con recursos de SIS, pero éstos ya se están agotando, pues no tienen dinero para la movilidad. En Cutervo tienen 5 CLASS y el SIS de la DISA se maneja de manera general, han encontrado una deuda de más de quinientos mil y un adicional de trescientos mil soles, pero se ha tratado de mantener cierta estabilidad en los trabajadores, a veces se han molestado y piensan que son abusos de autoridad y hasta nos han denunciado en la fiscalía. Están gestionando construir un centro de salud nivel 4 en la comunidad de Querecotillo. El alcalde ha pagado el expediente porque no hay recursos para construir el centro de salud. Con la ONG van a inaugurar una casa de espera, para disminuir las muertes maternas. Informó que el hospital de Santa María tiene muchas deficiencias, que se ha tratado de mejorar comprando camillas, y así se está trabajando.

El Director de la DISA Chota, Med. Francisco Javier Vásquez Coronel, manifestó que la problemática en salud es común por eso deben trabajar de manera conjunta, informó que está visitando los lugares más lejanos donde no hay médicos, existe escasez de médicos especialistas, manifestó que se siente orgulloso del señor Presidente Regional, pues ha firmado convenios en cuba con médicos especialistas. Ha trabajado desde el 6 de enero y ha encontrado muchos problemas, hay consejeros regionales que los han visitado y para algunos consejeros que no conocían, se tenía dos cirujanos que se lavaban las manos en baldes, se ha gestionado y ahora se cuenta con agua en el hospital, se tiene personal pero no el suficiente, por ello queremos que nos apoyen respecto al Hospital de referencia de Chota. Hoy cuentan con tres Ginecólogos, dos pediatras, un internista; así se está trabajando y seguramente se ha cometido errores, hemos encontrado muchísimos problemas, en enero se ha contratado a más de 400 trabajadores, pero a nadie se ha despedido. Han realizado evaluaciones, pero han sido las más justas posibles. Han encontrado médicos nombrados en plazas que no les correspondía y cuando nosotros hemos querido solucionar su situación los han amenazado hasta de muerte, con insultos y hasta la actualidad, hay gente que tiene otros intereses. Informó que cuentan con una casa de espera y ojalá sirva para mejorar y luchar contra las muertes maternas. Hoy en día están nombrando más técnicos y eso no soluciona nada, se debe nombrar profesionales. En cuanto a los cobros indebidos, dijo que ha hecho firmar actas de compromiso que no cobren a las personas humildes y si incumplen tomará otras medidas.

El Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifestó que por no tomar decisiones oportunas todos los problemas se revierten contra el Presidente Regional, por ello los consejeros regionales deben manifestar lo que el pueblo dice, solicitó al Consejero Delegado la participación de los trabajadores nombrados de la DISA Chota y mostrar un video, en el que se aprecia cuando el Director del Hospital de Chota agrede a los pobladores. Señaló que a los trabajadores de la DISA Chota se los está contratando mensualmente y esto no da tranquilidad al trabajador. Informó que el Director del Hospital de Chota está cometiendo una serie de irregularidades, pues tiene más de veinte denuncias, gana por operar y obliga a los pacientes a pagarles adicionales de S/ 400.00 e incluso los deriva a su clínica, dijo tener pruebas al respecto, las rondas campesinas se han movilizado contra las acciones irregulares del Director del Hospital de Chota. Incluso trata mal al personal y esto no se puede permitir en la Región Cajamarca.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof., Elianita Zavaleta García, manifestó que salud está en crisis y agregó que para la provincia de San Ignacio, esta gestión es pésima, pues no se han resuelto problemas que deberían ser solucionados de manera inmediata.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, dijo que el presupuesto que recibe Cajabamba es insuficiente y ningún médico quiere ir a trabajar por mil ochocientos soles, esto ocasiona la falta de personal, falta de medicamentos y la constante rotación de personal es otro problema. Dijo que los consejeros regionales son los más cuestionados, esto ha ocasionado una protesta y pretendían un secuestro en la ciudad de Malcas, ahora no hay personal, preguntó por qué tanta demora para adjudicar las 6 plazas de personal de salud, informó que se ha comunicado con la señora Nacarino y no le han dado una respuesta definitiva. Hay cosas que si se pueden solucionar pero debemos tener voluntad y querer trabajar.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que se debe aclarar que el Consejo Regional es el ente Legislativo del Consejo Regional y son los consejeros regionales los que traen los problemas que se suscitan en las comunidades, informó que en Bambamarca han invitado al Gerente General para el día lunes 25 de julio para evitar un paro que se pretende realizar.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, señaló que la población tiene esperanza en esta gestión y no se la puede defraudar. La comunidad de Los Naranjos hay un puesto de salud creado por más de 15 años y el técnico no tiene plaza propia, los gerentes de las micro redes tienen pánico reclamarle al Director de Jaén, por ello solicitan a los consejeros a que solucionen los problemas, la preocupación más grande es que se ha iniciado un paro en Jaén. Propuso cambio de directores en Chota, Jaén, San Ignacio. Cajamarca es un pueblo pluricultural y se debe adaptar a la sociedad, dijo que él no respalda la actual gestión de salud.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, manifestó que si hay problemas en salud pero eso nada tiene que ver con el video mostrado, sino se evidencia una incapacidad del Director Regional de Salud y de los demás directores de las DISAS de las provincias. Se está demostrando que no hay una capacidad gerencial y nos hemos dado cuenta que la experiencia solamente está en el currículo más no en la práctica y solicitamos que Presidente Regional tome cartas en el asunto al respecto, además tenemos incapacidad de gastos.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que también hay cosas valiosas que han hecho y el problema es que no hay presupuesto y que debe ser solucionado de manera inmediata. En la provincia de Cutervo, existe una inversión de ochocientos mil, en Santo Domingo de la Capilla y estos centros de salud que se han construido y no debe ser implementado, porque no tiene personal. Dijo que el consejo Regional también es parte de esta gestión y debe estar comprometido con el sector salud por el bien de la Región Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, una cosa negativa empaña la gestión del gobierno regional e informó de una queja, a cerca de dos trabajadores que han falsificado documentos. En el caso de mi provincia los trabajadores nombrados son los que más truncan las gestiones. Porque tenemos que esperar y la salud debe continuar con las atenciones.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que no se va a disculpar porque representa al pueblo y su intención no ha sido faltarles el respeto, pues lamentablemente cuando se realizan mal las acciones, la buscan para pedirle explicaciones y manifestó su reconocimiento a los que si están trabajando, sin embargo se debe tomar decisiones urgentes, e ir aprendiendo que nadie es dueño de la verdad, todos los días a los consejeros nos reclaman, nos echan en cara las malas gestiones y preguntó qué explicación deberían dar si los funcionarios no son responsables en su trabajo.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel, Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que se debe escuchar a los trabajadores de Chota un momento y luego tomar decisiones al respecto.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra a la Obstetriz Carmen Buchelli de la DISA Chota ex coordinadora del área de ETS, VIH, SIDA, quien luego del saludo correspondiente dijo que ha venido a la sesión con sus compañeros de trabajo el señor Ramón Mantilla del área de Saneamiento Ambiental, la señora Catalina Murillo ex secretaria del Área de Administración, la señora Bertha Belarde Mostacero ex coordinadora del Área del Niño; dijo que viene a informar sobre las acciones que se viene suscitando en la DISA Chota, en una reunión el 12 de julio del presente año se les informó que serían parte de la nueva RED CHOTA y no se les consultó sobre esta nueva designación, solicitó hablar con el Director de Chota, quien le dijo, que la habían rotado por ser una buena trabajadora, considera que fue una rotación arbitraria, pero lo más extraño es que en la conversación el director trató de intimidarla diciendo que viene de una familia en la que se acostumbra portar armas, este comentario también se lo hizo a la señora Bertha Belarde Mostacero, de esto tiene conocimiento el Lic. Hugo Fuentes. Agregó que los últimos días se ha despedido personal por recorte presupuestal, sin embargo se ha estado contratando a un tesorero, que el administrador tiene pasquines en el internet por malos manejos administrativos. Informó que el Director del Hospital de Chota de Chota había tratado de agredir a su esposo con la camioneta de la institución, agregó que existen rumores de que el chofer no cuenta con brevete y esto se debe investigar.

El Director de Salud Cajamarca, Od. Reynaldo Núñez Campos, señaló que recién se entera de los problemas que se están suscitando en la provincia de Chota, sugirió que se trabaje de manera coordinada, pues se aprende de los errores, indicó que en Cajabamba no se han cubierto aún estas plazas porque se está realizando el concurso. En cuanto al Hospital Regional informó que estuvo programado para inaugurarse el primer semestre de este año, señaló que hay un presupuesto para contratar especialistas, pues el hospital se va a inaugurar en el mes de octubre. Informó a cerca de lo que se ha avanzado en el primer semestre, el 80% de la población menor infantil está afiliado al SIS, el 25% de las gestantes de la región han recibido el paquete de atención integral, ha habido 22 muertes maternas, pero ya se están haciendo las investigaciones respectivas y se está solicitando una auditoria, se han mejorado las coberturas en vacunación, tres sub regiones de salud han sido supervisadas, se ha incrementado en 30% la promoción de la salud, se ha capacitado a los docentes en temas de saneamiento, en cuanto a los medicamentos esto, ha sido un problema nacional, pero actualmente se está abasteciendo de manera inmediata, se ha incautado medicamentos adulterados, han gestionado la elaboración del expediente técnico del almacén de medicamentos de la DIRESA. En cuanto al laboratorio de aguas se está haciendo su evaluación para su posterior ejecución. En la DESA se ha contratado dos biólogos para realizar actividades de microbiología y un ingeniero químico para la vigilancia y calidad de recursos hídricos, se está ejecutando un proyecto sobre eliminación de residuos sólidos, se nombraron a 248 técnicos y auxiliares, se ha hecho la gestión para que Cajamarca acceda a especialidades y sub especialidades, como por ejemplo en neurocirugía y neonatología, se ha coordinado con los ronderos para que se dediquen a la vigilancia de los establecimientos de salud, se ha potencializado las oficinas de estadísticas, en cuanto a la construcción del laboratorio regional se han realizado observaciones al perfil y este laboratorio va a contribuir para realizar la investigación de las diferentes enfermedades que aquejan la región, se ha asesorado jurídicamente al personal de redes sobre la responsabilidad administrativa y regímenes laborales y se ha ordenado los expedientes judiciales. Informó que la supervisión realizada por Lima al primer semestre están al 85.98 % que abarcan atención integral de salud, servicios de salud, calidad, programas estratégicos, esto no es una satisfacción sino más bien un reto pues hay deficiencias en cuanto a calidad del servicio pero se debe coordinar para solucionar los problemas.

El Presidente del Consejo Regional, otorgó el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Alcalde Giove, quien dijo que se está tratando de avanzar, se debe establecer y plantear ciertas alternativas para encaminar los procesos de gestión opinó que se debe pensar en un rediseño estructural y presupuestal de la dirección regional de salud de Cajamarca, a largo plazo, por una calidad de los servicios de la salud Cajamarca y de todas las provincias, el declarar en emergencia se debe ver que tan atinada es esta propuesta o instaurar la salud.

El Director de Salud Cajamarca, Od. Reynaldo Núñez, señaló que ya existe una Ordenanza Regional de restructuración, se debe más bien solicitar un decreto de urgencia para ver si se faculta a gastar los recursos de canon en contratación de personal.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que de acuerdo al informe del Director de la DIRESA al sector salud no se lo puede declarar en emergencia pues los indicadores expuestos son muy altos, se debe iniciar la reestructuración del sector salud y se debe sincerar los presupuestos y que cada provincia tenga su red de salud con su propio presupuesto como en otras regiones y que una comisión realice una investigación del presupuesto.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que a cada director se le debe dar una semana de plazo, con la finalidad que solucionen los problemas. Debe haber una reorganización del personal en cada DISA. Señaló que se debe sugerir al ejecutivo que se cambie al Director del hospital de Chota y que les informen de todas las actividades de las direcciones de salud. Propuso revisar la ordenanza regional de la restructuración del sector salud. Por eso solicito que se evalúe a todo el personal que labora en el sector salud, y se establezca mecanismos de vigilancia.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra al Director de la DISA Jaén Med. Carlos Zapatel, quien luego del saludo respectivo dijo que, en cuanto a que San Ignacio pretende ser Unidad Ejecutora, la DISA Jaén no se opone a dicha pretensión, incluso le alcanzó documentación sobre la descentralización del presupuesto de San Ignacio. Indicó que los problemas primero deben ser resueltos por la RED de San Ignacio para luego recurrir a la DISA Jaén, respetando la doble instancia. En cuanto a los tres serumistas que fueron rotados una de ellas estaba enferma y necesitaba ser rotada y respecto a los otros dos éstos renunciaron y se tiene que gestionar a Lima, pues el presupuesto viene del Gobierno Central.

El Director de la DISA Chota, Med. Francisco Javier Vásquez Coronel, quien manifestó que en Bambamarca se está realizando las gestiones para la construcción del Hospital y se han implementado los establecimientos de salud de Santa Cruz.

En este estadio el consejero Delegado solicitó al Pleno del Consejo que la Vicepresidente de la Mesa directiva Dra Sara Elizabeth Palacios Sánchez dirija la sesión.

La Vice Presidente del Consejo Regional, dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la Provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, que informó al Pleno del Consejo Regional, que han hecho llegar un documento al Consejo Regional, dándole un plazo al Gobierno Regional para que resuelva los problemas en la DISA Jaén e informando que, en caso de no solucionar su pedido de destituir al Director de la DISA de Jaén, irán a una huelga indefinida. Informó que este problema se ha generado por las rotaciones de los trabajadores, luego ha habido un robo de la caja fuerte de la DISA por un monto mayor a cien mil soles, y se han iniciado las investigaciones a los trabajadores de la DISA y a los funcionarios; que ya existe un informe de la Comisión de Procesos sugiriendo sanciones; la Dirección ha evaluado y ha emitido las resoluciones de sanción y paralelamente el Director ha dispuesto la rotación de la Enf. Ana Quispe, que es la esposa del ex Vicepresidente del Gobierno Regional; paralelamente se le apertura un proceso de investigación al Dr. Balcázar porque hay un informe en el que se señala que no asiste a cumplir sus funciones de médico en el Hospital de Bellavista; y que también se le ha denunciado judicialmente, al Médico Balcázar por haber expedido certificados cuando era Vice Presidente Regional a maestros con los que éstos se han nombrado. Estos acontecimientos han contribuido al paro, incluso cuando este empieza se les entrega resoluciones de destitución a dos trabajadores, por haberse determinado su culpabilidad en el robo de la caja fuerte de la DISA Jaén. Estos hechos han motivado el paro en Jaén y la amenaza de huelga. A los trabajadores se los ha convocado a sesión de Consejo Regional, sin embargo no han venido. Este problema debe ser resuelto por el Ejecutivo.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que el informe dado por el consejero de Jaén no puede ser resuelto por el Consejo Regional, pues no ha sido obtenido por una comisión del Consejo, por tanto le compete al Ejecutivo resolver este problema.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García y el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, manifiestan que se forme una comisión investigadora para investigar los hechos que se están suscitando en el sector salud.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Ydelso Hernández Hernández, dijo que no es necesario conformar una comisión sino se le debe encargar al Ejecutivo que resuelva este problema.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por mayoría:

**DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Investigadora, que se encargará de investigar y analizar los problemas que se han presentado en las DISAS de Chota y de Jaén, a los Consejeros Regionales:

* Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca
* Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, Consejero Regional por la Provincia de Chota.
* Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, Consejero Regional por la Provincia de Bambamarca.

**INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Investigadora se reunirán para elegir a su Presidente.

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar viajes de coordinación, información, etc., informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.

**ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

1. Oficio N° 219-2011-G/EPS.SEDACAJ.S.A. de fecha 20 de julio del 2011, remitido por el Gerente General E.P.S. SEDACAJ S.A. Ing. Luis Hernán Llanos Ramírez, con el que solicita informar ante el Pleno del Consejo Regional, referente al Programa de Inversiones 2011 – 2012.

El Pleno del Consejo Regional acordó se reformule el oficio y se postergue para la próxima sesión ordinaria.

**POST AGENDA**

1. Pedido presentado por los Consejeros Regionales de las Provincias de Cajamarca, San Marcos, Celendín, Hualgayoc, Contumazá y Cajabamba, solicitando se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional, se encargue a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible y Asuntos Jurídicos y elaboren el Proyecto de Ordenanza Regional, con el fin de declarar de Interés Público Regional la Protección y Conservación de las cabeceras de cuenca y las nacientes de los principales ríos de las referidas provincias, en base a la Zonificación Ecológica Económica, considerando que estos espacios son vitales para la captación, almacenamiento, regulación y nacientes de los principales ríos y fuentes de agua, que determinan el desarrollo productivo de la Regional Cajamarca; para cuyo efecto se deberá elaborar el expediente técnico y legal respectivamente.

El Pleno del Consejo Regional acordó que pase a las comisiones referidas para la elaboración de la ordenanza solicitada.

1. Pedido presentado por los Consejeros Regionales de las Provincias de San Ignacio, con el cual solicitan se ponga a consideración del Pleno del Consejo Regional se encargue a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible y Asuntos Jurídicos y elaboren el Proyecto de Ordenanza Regional, con el fin de declarar de Interés Público Regional la protección y Conservación de los Bosques de las Comunidades Nativas de Naranjos y Supayacu, debiendo establecer una Reserva Comunal dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; a favor de los pueblos indígenas Awuajun de los distritos San José de Lourdes y de Huarango de la provincia de San Ignacio de la Región Cajamarca; para cuyo efecto se deberá elaborar el expediente técnico y legal respetivamente.

El Pleno del Consejo Regional acordó que pase a las comisiones referidas para atender lo solicitado.

1. Oficio N° 03-2011-GR.CAJ.GR/WC, de fecha O1 de agosto del 2011, remitido por el Consejero Regional por la provincia de San Pablo, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez al Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López, con el cual solicita poner en consideración del Pleno del Consejo Regional se justifique el permiso correspondiente.

**JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día martes 02 de agosto del año 2011.

1. Dictamen N° 030-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible, referente aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que declara Áreas Naturales de Interés Público Regional los Páramos ubicados en las provincias de Jaén y San Ignacio.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

**DECLARAR** de Interés Público Regional la conservación y protección de los Páramos ubicados en los distritos de Sallique, Pomahuaca, San Felipe y Chontalí provincia de Jaén, así como los Páramos ubicados en el distrito de Tabaconas sector Manchara provincia de San Ignacio, jurisdicción de la Región Cajamarca.

**ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente coordine con las instancias correspondientes, a fin de proponer al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Creación de las Áreas de Conservación Regional a los Páramos ubicados en los distritos de Sallique, Pomahuaca, San Felipe y Chontalí provincia de Jaén, así como los Páramos ubicados en el distrito de Tabaconas sector Manchara provincia de San Ignacio; de acuerdo a la normatividad legal vigente sobre la materia, cuyo mapa se adjunta.

1. DICTAMEN N° 029-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y de Planeamiento, referente Aprobar la Transferencia Financiera a favor de la municipalidad distrital de Querocotillo y Huasmin de la Región de Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López manifestó si las municipalidades no han cumplido en rendir sus cuentas pendientes, no podrán ser transferidos.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, dijo que la comisión de planeamiento ha acordado transferir a las municipalidades que no tengan rendiciones pendientes, en el caso de la Municipalidad de San José de Lourdes es un caso especial de acuerdo al informe que se ha sustentado en la mañana.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que el paquete de transferencias no se las puede truncar; sin embargo se debe realizar una investigación en cuanto a la Municipalidad de San José de Lourdes, pero esto no puede perjudicar a las otras municipalidades.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, dijo que en cuanto a la transferencia para el mejoramiento de la carretera de Huasmín, esta carretera 2007-2008 se estaba ejecutando a través de la municipalidad de Celendín y en el año 2009 se paralizó la obra y no se pudo ejecutar con el trabajo luego se la liquidó y se realizó un proyecto para el mejoramiento de la obra. Dijo que hay rendiciones pendientes del año 1992 por un monto de S/ 4.000 y se está coordinando con la oficina de Contabilidad para ver la manera de regularizar las rendiciones.

El Consejero Delegado, otorgó el uso de la palabra al Gerente General Lic. Aldo Raúl Pereyra Romo, luego del saludo correspondiente, manifestó que existen 56 municipalidades con rendiciones pendientes e informó que las municipalidades ya tienen conocimiento del acuerdo del Consejo de no aprobar transferencias a las municipalidades que tengan rendiciones pendientes. La Municipalidad Distrital de Querocotillo ya realizó sus rendiciones pendientes por tanto se le puede transferir, señaló que el gobierno regional debe apoyar a solucionar las rendiciones pendientes, pues a veces los municipios no cuentan con personal capacitado.

El Consejero Regional por Cutervo Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicitó sobre el caso de Santa Cruz, que explique el Ing. Medina.

El Gerente de Infraestructura Ing. Antonio Medina Centurión, luego del saludo correspondiente manifestó que han visitado a varias municipalidades para realizarlos las transferencias y hasta la fecha no están cumpliendo. En cuanto a la Municipalidad de Santa Cruz informó que adeuda más o menos S/ 6’000,000 y manifiestan que la obra está al 60 %. Señaló que ciertas obras ya están terminadas e incluso por inaugurarse pero no se han realizado las rendiciones respectivas y se recomendó coordinar con los alcaldes a fin de que realice las rendiciones pendientes.

El Gerente General Lic. Aldo Raúl Pereyra Romo manifestó que estará el día 8 y 9 de agosto en Santa Cruz para levantar las observaciones.

**AUTORIZAR** al Presidente del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Gurrero, de acuerdo a la normatividad legal vigente, apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales de la Municipalidad Distrital de Querocotillo y Huasmin respectivamente, siempre y cuando cumplan con los requerimientos realizados, a fin de Liquidar los Proyectos Transferidos y no tener Rendiciones Pendientes:

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** | **MUNICIPALIDAD EJECUTORA** |
| **Construccion Del Puente Carrozable El Molino Distrito De Querocotillo – Cutervo – Cajamarca** | 2´872,097.00 | Municipalidad Distrital de Querocotillo |
| **Instalacion Del Sitema Electrico Rural 28 Caserios.** | 700,000.00 | Municipalidad Distrital de Querocotillo |
| **Mejoramiento Carretera Huasmín Jerez – Cruce San Jose, Tramo Huasmin Jerez.** | 822,102.00 | Municipalidad Distrital de Huasmín |
| **TOTAL** | **4’394,199.00** |  |

**DISPONER** que la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano, conforme a ley.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo

1. DICTAMEN N° 027-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y de Planeamiento, referente Aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad distrital de Chirinos y San José de Lourdes de la Región de Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, dijo que ya se ha realizado la fiscalización por el consejo Regional y se ha elaborado un informe con el ingeniero consultor del Gobierno Regional en la que se ha verificado que el último reembolso ha sido el 18 de marzo, además que han pasado dos meses y no hay actualización de adenda, es decir que la municipalidad no ha hecho la rendición correspondiente y este tema ya se ha discutido en el Conejo Regional y vemos que la responsable es la Unidad Ejecutora de Jaén, por ello consideró que ya no es necesario otro informe, pues se está dilatando el tiempo y se debe tomar una decisión.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López manifestó que se debe tener en cuenta el informe realizado por el Consejo Regional, pero que la Gerencia General debe constituirse en el lugar de los hechos y poder contrastar el informe que se ha elaborado, a fin de tener un diagnóstico real de los hechos y poder solucionar esta situación.

El Pleno del Consejo Regional acordó no aprobar este dictamen hasta tener la documentación respectiva para realizar la transferencia financiera.

1. DICTAMEN N° 028-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y de Planeamiento, referente aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**AUTORIZAR** al Presidente del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Gurrero, de acuerdo a la normatividad legal vigente, apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siempre y cuando cumplan con los requerimientos realizados, a fin de Liquidar los Proyectos Transferidos y no tener Rendiciones Pendientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** | **MUNICIPALIDAD EJECUTORA** |
| CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP CAJAMARCA | S/.500,000 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA |

**DISPONER** que la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano, conforme a ley.

1. Oficio N° 316-2011-GR.CAJ/P de fecha 02 de agosto del 2011, remitido por el Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero al Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. Elzer Elera López, donde solicita elevar ante el Pleno del Consejo Regional autorizar en comisión de servicios a los Consejeros Regionales y funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca, para viajar al Encuentro Binacional de Comercio e Inversiones PERÚ – ECUADOR, a llevarse a cabo del 11 al 13 de agosto en la ciudad de Machala (Ecuador).

**AUTORIZAR** en comisión de servicios los consejeros Elianita Zavaleta García, Consejera Regional por la provincia de San Ignacio; Hilario Porfirio Medina Vásquez Consejero Regional por la provincia de Cutervo y de los funcionarios Econ. Jorge Paredes Vásquez, y Lic. Ubelser Antenor Lezama Abanto; para que en representación del Gobierno Regional Cajamarca viaje a la República del Ecuador, en mérito a la invitación realizada por la convocatoria del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de participar del “Encuentro Binacional de Comercio e Inversiones Perú – Ecuador”,que se realizará del 11 al 13 de agosto del presente año, a fin de identificar y concertar proyectos de inversión pública. Dicha autorización será desde 09 de agosto al 15 de agosto del año 2011 a la Ciudad de Machala – Ecuador, debiendo presentar ente el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas en dicho evento.

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración, según disponibilidad presupuestal, realice los trámites correspondientes para sufragar los gastos que conforme su participación en dicho evento, conforme a la escala de asignaciones de viáticos contenida en la Directiva N° Directiva N° 9-2009-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI, "Norma el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio en las Entidades y", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2009- GR.CAJ/P. y Ley 27619 -Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

**ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día dos de agosto del año dos mil once, con dispensa de la lectura y aprobación del acta, para la implementación de los Acuerdos, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.